



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Vitarte, 10 de enero del 2022

VISTO:

El expediente N° 22MP-00326-00 que contiene el Informe N° 008-2022-UA/HV, el Memorando N° 017-2022-D-HV y la Nota Informativa N° 006-2022-AAL-HV;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que *los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;*

Que, del mismo modo, el artículo 74° del precitado Reglamento, establece que *la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según la carrera, grupo ocupacional y especialidades alcanzadas, la primera asignación de funciones se produce al momento de ingresar a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución y desplazamiento del servidor;*

Que, mediante Resolución Directoral N° 260-2021-D/HV de fecha 20 de diciembre del 2021, se resolvió ratificar las funciones como Jefe del Área de Personal del Hospital Vitarte, al servidor público CAS, Abg. Juan Pablo Flores Najarro, asignado con Resolución Directoral N° 242-2021-D/HV;

Que, mediante documento de visto, la Dirección solicita la proyección de Resolución Directoral asignando las funciones como Jefa del Área de Personal a la servidora pública nombrada Bach. Jenny Ann Aparicio Sánchez, en mérito a lo solicitado por la Unidad de Administración;

Que, en ese sentido, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos de acuerdo al marco normativo vigente, resulta pertinente emitir el acto resolutivo asignando las funciones como Jefa del Área de Personal a la servidora pública nombrada **Bach. Jenny Ann Aparicio Sánchez**, con el cargo de Técnica en Enfermería, Nivel TC;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado con Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director como es: a) Dirigir y representar legalmente al Hospital Vitarte, b) Organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de los objetivos, siendo esta competencia exclusiva de la autoridad;

Con las visación del Área de Asesoría Legal del Hospital Vitarte.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23°, 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado con Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA y de más normas aplicables.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR TERMINO a las funciones como Jefe del Área de Personal al servidor público CAS, Abg. Juan Pablo Flores Najarro, ratificado mediante Resolución Directoral N° 260-2021-D/HV, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- ASIGNAR a partir de la expedición de la presente Resolución Directoral, las funciones como Jefa del Área de Personal de la Unidad de Administración a la servidora pública nombrada **Bach. Jenny Ann Aparicio Sánchez**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER la notificación de la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para su cumplimiento y realicen las acciones correspondientes, con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción de cargo, de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR, al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente resolución en la página institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE VITARTE
Dr. Miguel Angel Salcedo Luna
CMP 027819 RNE 027446
DIRECTOR DEL HOSPITAL VITARTE

Distribución:

- () Dirección.
- () Área de Personal.
- () Área de Asesoría Legal
- () Interesados.
- () Archivo.